

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES ALTAMENTE ESPECIALIZADO Y EXTRAORDINARIO del IDEX "NOR ORIENTAL DE LA SELVA" - TARAPOTO (RVM N° 226-2020- MINEDU).**

La Dirección Regional de Educación de San Martín, convoca al proceso de selección y contratación de **Docentes Altamente Especializado y Extraordinario** del IDEX "Nor Oriental de la Selva" - TARAPOTO, en la modalidad presencial, de acuerdo al siguiente detalle:

**REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR AL CONTRATO DE UNA PLAZA DE DOCENTES ALTAMENTE ESPECIALIZADO Y DOCENTES EXTRAORDINARIOS**

**REQUISITOS PARA DOCENTES ALTAMENTE ESPECIALIZADO (Numeral 5.1.4.2 de la RVM N° 226-2020)**

1. Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.
2. Grado de maestría registrado en la Sunedu, en la misma especialidad o afín al programa de estudios en el que se va a desempeñar.
3. Acreditar título o certificado de programas de especialización, de al menos 384 horas de duración, otorgado por una institución formal o autorizada por la autoridad competente a nombre de la nación o por el sector vinculado a la especialidad, en los últimos ocho (8) años.
4. Acreditar ocho (08) años de trayectoria laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos quince (15) años; o cinco (5) años como formador instructor en su especialidad dentro de una empresa del sector productivo o de servicios.

**REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR AL CONTRATO DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS (Numeral 5.1.4.3 de la RVM N° 226-2020).**

1. Haber obtenido por lo menos un (1) reconocimiento de trascendencia nacional y/o internacional por institución reconocida o autorizada por la autoridad competente, por su trayectoria laboral en su especialidad o afín.
2. Acreditar diez (10) años de trayectoria laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos diecisiete (17) años.

**CRONOGRAMA REGIONAL DEL PROCESO**

N°	ETAPAS	DURACIÓN	FECHAS	RESPONSABLES
01	Convocatoria del Proceso	10 días calendario	Del 20/04/2023 al 29/04/2023	DRE SM
02	Presentación de expedientes	05 días calendario	Del 02/05/2023 al 08/05/2023	Postulantes
03	Evaluación Curricular	03 días hábiles	Del 09/05/2023 al 11/05/2023	CE de la DRESM
04	Publicación de resultados de evaluación curricular	01 día hábil	<b>12/05/2023</b>	CE de la DRESM
05	Presentación de reclamos	01 día hábil	15/05/2023	Postulantes
06	Absolución de reclamos	01 día hábil	16/05/2023	CE de la DRESM
07	Publicación de resultados finales	01 día hábil	17/05/2023	CE de la DRESM
09	Adjudicación de posiciones vacantes y horas	01 días hábiles	18/05/2023	CE de la DRESM Hora: 10:00 am

10	Condiciones para suscripción de contrato y su aprobación	02 días hábiles	Del 03/05/2023 al 04/05/2023	CE de la DRESM
----	--	-----------------	------------------------------	----------------

#### DE LA POSTULACIÓN:

- ❖ Los postulantes deberán presentar sus expedientes de la siguiente manera:
  - **Formulario Único de Trámite (FUT)** dirigido al director (a) del IESTP.
  - **Ficha de postulación** (Deberá de rellenar todos los campos solicitados de manera obligatoria tal como corresponde, indicando solamente los documentos que evidencien la validez según lo establecido en el **Anexo 11** Criterios de evaluación curricular para docentes altamente especializados y **Anexo: 12:** Criterios de evaluación curricular para docentes extraordinarios, de acuerdo al rubro, criterio, subcriterio, sobre lo cual se otorga el puntaje respectivo)
  - **Declaración jurada (Anexo 8)** debidamente llenada con su firma y huella dactilar, teniendo el carácter de obligatoriedad.
  - Curriculum vitae documentado (no requiere autenticar, la presentación de copias tiene carácter de declaración jurada)
- Nota:** el expediente deberá ser foliado desde la última hoja hacia la primera en la esquina superior derecha con lapicero azul.
- ❖ El expediente será presentado en un folder manila, incluirá hojas con separadores, según el rubro, criterio y subcriterio, que exprese una mayor organización, orden y formalidad, tal como lo establece el Anexo 11 y Anexo 12 de la mencionada normatividad, adjuntando si y solo si los documentos sustentatorios en cada uno de ellos, más no otros que generan distractores en la evaluación que, por cierto, tiene el carácter de objetividad.
- ❖ Para los postulantes que soliciten otorgamiento de bonificación, se debe adjuntar al final del expediente una copia simple del Certificado de Discapacidad o de la Resolución de Discapacidad vigente, emitida por el CONADIS (Ley N° 29973) o la constancia de licenciado de las fuerzas armadas (Ley N° 29248), que permita otorgar la bonificación correspondiente.
- ❖ Los impedimentos para la postulación se encuentran descritos en el numeral 5.15, de la normatividad que regula el proceso.

Los interesados previa invitación, según normatividad, harán su postulación en forma presencial a cualquier de las dos posiciones vacantes convocadas en mesa de partes del IDEX "Nor Oriental de la Selva"; adjuntando lo siguiente:

Ficha de postulante  
Declaración jurada firmada.  
Currículo vitae documentado.  
Debidamente firmado y con huella dactilar

#### EL COMITÉ



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Dirección Regional de Educación

Dr. Alfonso Isuiza Pérez  
Director Regional de Educación

DOCENTE CONTRATADO ALTAMENTE ESPECIALIZADO

N°	CÓDIGO MODULAR	IEST	PROGRAMAS DE ESTUDIO	PROVINCIA - DISTRITO	CÓDIGO NEXUS DE LA PLAZA	JORNADA LABORAL	PERFIL DEL DOCENTE		UNIDAD DIDÁCTICA	ACTIVIDADES NO LECTIVAS	REMUNERACIÓN
							Formación Académica	Experiencia específica			
01	0521682	NOR ORIENTAL	Manejo Forestal	San Martín / La Banda de Shilcayo	22EV01812602	20	<p>a.1 Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.</p> <p>a.2 Grado de maestría registrado en la Sunedu, en la misma especialidad o afin al programa de estudios en el que se va a desempeñar.</p> <p>a.3 Acreditar título o certificado de programas de especialización, de al menos 384 horas de duración, otorgado por una institución formal o autorizada por la autoridad competente a nombre de la nación o por el sector vinculado a la especialidad, en los últimos ocho (8) años.</p> <p>a.4 Acreditar ocho (08) años de trayectoria laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente,</p>	<p>b.1) Trayectoria laboral en su especialidad o temática a desempeñarse distinta a la docente (en una empresa mediana o grande) en los últimos 15 años.</p> <p>b.2) Años como formador - instructor en su especialidad dentro de una empresa (mediana o grande) del sector productivo o de servicios.</p> <p>b.3) Experiencia laboral como docente en educación superior en instituciones públicas o privadas.</p>	Levantamiento Topográfico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar un proyecto de innovación o emprendimiento vinculado al programa de estudios, que involucre a los estudiantes, cuyo desarrollo y resultados deberán sistematizarse y difundirse entre la comunidad educativa.</li> <li>- Organizar la presentación de los proyectos, procesos o productos que se realicen con la comunidad educativa (docentes, estudiantes o egresados) en concursos nacionales, o internacionales, de ser el caso.</li> <li>- Diseñar y organizar las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo del programa de estudios.</li> <li>- Organizar pasantías de la especialidad en empresas o instituciones de referencia en la región.</li> <li>- Capacitar a los docentes vinculados a la especialidad.</li> <li>- Organizar mesas de trabajo, conferencias u otras actividades análogas con reconocidos especialistas del sector productivo, sobre los temas de mayor impacto vinculado al programa de estudios; a efecto de enriquecer las actividades formativas de los estudiantes.</li> <li>- Proponer la participación de la institución en redes nacionales y/o internacionales para el desarrollo del programa de estudios que permita la movilidad de docentes en la institución.</li> </ul>	7214.48

							desarrollada en los últimos quince (15) años; o cinco (5) años como formador instructor en su especialidad dentro de una empresa del sector productivo o de servicios				
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

DOCENTE EXTRAORDINARIO

N°	CÓDIGO MODULAR	IEST	PROGRAMAS DE ESTUDIO	PROVINCIA - DISTRITO	CÓDIGO NEXUS DE LA PLAZA	JORNADA LABORAL	PERFIL DEL DOCENTE		UNIDAD DIDÁCTICA	ACTIVIDADES NO LECTIVAS	REMUNERACION
							Reconocimiento de trascendencia	Trayectoria laboral			
01	0521682	NOR ORIENTAL	Producción agropecuaria	San Martín / La Banda de Shilcayo	22EV01812622	40	Haber obtenido por lo menos un (1) reconocimiento de trascendencia nacional y/o internacional por institución o autorizada por la autoridad competente, por su trayectoria laboral en su especialidad o afin.	a.2 Acreditar diez (10) años de trayectoria laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos diecisiete (17) años.	Edafología y Preparación de Suelo  Fruticultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar un proyecto de innovación o emprendimiento vinculado al programa de estudios, que involucre a los estudiantes, cuyo desarrollo y resultados deberán sistematizarse y difundirse entre la comunidad educativa.</li> <li>- Organizar la presentación de los proyectos, procesos o productos que se realicen con la comunidad educativa (docentes, estudiantes o egresados) en concursos nacionales, o internacionales, de ser el caso.</li> <li>- Diseñar y organizar las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo del programa de estudios.</li> </ul>	7214.48



GOBIERNO REGIONAL  
SAN MARTÍN

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

### RECURSOS HUMANOS

"AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y EL DESARROLLO"

										<ul style="list-style-type: none"><li>- Organizar pasantías de la especialidad en empresas o instituciones de referencia en la región.</li><li>- Capacitar a los docentes vinculados a la especialidad.</li><li>- Organizar mesas de trabajo, conferencias u otras actividades análogas con reconocidos especialistas del sector productivo, sobre los temas de mayor impacto vinculado al programa de estudios; a efecto de enriquecer las actividades formativas de los estudiantes.</li><li>- Proponer la participación de la institución en redes nacionales y/o internacionales para el desarrollo del programa de estudios que permita la movilidad de docentes en la institución</li></ul>	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

Moyobamba, abril de 2023.